

DECRETO EXENTO N°: 894 /

PARRAL, **14 Feb 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **BLANCA LEIVA VIVANCO**, Administrativo, Grado 15°, E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	13.02.2012	02.03.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.E. 890
18.02

JVSS/APRC/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>LEIVA</u>	<u>VIVANCO</u>	<u>BLANCA ESTER</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>9.418.950-0</u>	<u>15°</u>	
RUT.	Grado	
<u>DIDECO</u>	<u>FPS</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 15 días

A contar del 13/02/2012 hasta el 02/03/2012

Días pendientes: 10 + 25 AÑO 2012



Blanca Leiva V.
Firma Funcionario